

Extraordinario Lunes 26 de Octubre de 1733

En la muy Noble y Real Ciudad de Murcia
 en la Sala de las Casas de la Corte de ella Lunes veintiseis de
 Octubre de mill setecientos treinta y tres los muy Ilustres señores
 Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario Titado
 de horden de la Ciudad es a saber Licenciado Dn Fernando Alba
 rrez de Carta Auopado de los R^{os} Consejos Alcalde maior de esta
 dha Ciudad: El Conde del Valle de Juan Dn Lorenzo Fuentes
 Dn Francisco Rocamora: Dn Pedro de Torres: Dn Francisco Le
 tina: Dn Christoval de Lison: Dn Joseph Gomez de la Calle: Dn
 Luis Menchaca: Dn Lope Nuellaneda: Dn Joseph Puig: Dn
 Joseph Fontes: Dn Juan Carrillo: Dn Juan de Torres: Don
 Gines Abillon: Dn Juan Andrea Mexano: Dn Joseph Julian Sanchez:
 y Dn Juan Galtres L Exidores =
 Seiendo Joseph de Huertas Bernabe Balleso Lorenzo
 Alonzo de Molina Francisco Rico Andres Espinosa
 Balthazar Alderete Joseph de la Puente Joseph tleroy An
 tonio Blanco Jurados =

Sobre la
 Justificacion de
 los danos causa
 dos con la inun
 dacion y medios p
 su reparos

Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer a este
 Cavildo para Conferir en fuerza de Real Provision de
 su Mage y señoria de su Real y suprem Consejo de Castilla
 que se oyo y Ouedecio en el Cavildo antecedente de seleyo en
 este mandando a esta Ciudad que hecha que sea la Justifica
 zion de los danos causados con la inundacion que sobrevino a
 esta dilatada huerta en el dia seis de septiembre pasado de
 y proximo, con toda la expresion y Claridad de lo que Ocarioni
 y del ymporte de todo ello trate confieray acuerde sobre
 el arbitrio o medio que le pareciere mas Combeniente para
 subvenir a ellos y que sin pasar a su Educacion de quenta
 al Consejo con remision de dhas diligencias por mano de
 Dn Juan de Leaza Moral su secretario para en su Villa
 proveer lo que Combeniga = y el Sr Dn Joseph Puigto de
 leidor en su lugar Dn Juan que en atencion de que el Sr Conde de
 Valle Juan preguntó al Sr Dn Christoval de Lison que que
 dia recibio dha Real Provision: Para quien benia el sobre es
 culpto: Respondio su señoria que para la Ciudad: y dho señor
 Conde hizo cargo al Sr Dn Christoval como Procurador gene
 ral que es como yncontinente no havia dado quenta al Consejo
 Uero Comexidor para que manda se citara Cavildo, Respec
 to de lo que precione la Real Provision para hacer podi
 do adelantar las Oras en su Cumplimiento a cuos Cargos